

INFORME INICIAL DE EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

PROCESO DE CONTRATACIÓN CMA – 035– 2025

OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS NARP CON BPIN No. 2025N005680001, BPIN No 2025N005520002 Y BPIN No. 2025N005680003 DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

PRESUPUESTO: \$177.142.083,14

PLAZO EJECUCIÓN: CUATRO (04) MESES

La Asociación en reunión de fecha (22) de octubre de 2025, conoció los informes preliminares entregados por el COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR (Evaluación Jurídica, Evaluación técnica Habilitante, Experiencia y Evaluación Financiera), arrojando el siguiente resultado y recomendando su publicación:

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"						
 CONCURSO DE MERITOS ABIERTOS CMA-035-2025						
<small>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS NARP CON BPIN No. 2025N005680001, BPIN No 2025N005520002 Y BPIN No. 2025N005680003 DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE</small>						
						
Villavicencio, 20 de octubre de 2025						
Página 1						
RESUMEN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS						
PROONENTE N°.	PROONENTE/INTEGRANTE	CAPACIDAD JURÍDICA	EXPERIENCIA REQUERIDA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CALIFICACIÓN FINAL
NÚMERO	(Razón social/nombre)	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL
PROONENTE:	FUNDACIÓN GEDESARROLLO NIT: 900.200.944-0	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL
	R/L: TITO ANDRES CESPEDES TORRES C.C. NO. 86.062.752 de Villavicencio					

PROONENTE:

FUNDACIÓN GEDESARROLLO

NIT: 900.200.944-0

R/L: JAIME DANIEL SÁNCHEZ SUAREZ

C.C. NO. 74.770.598 DE YOPAL

DIRECCIÓN: calle 23^a #7-99

CORREO ELECTRÓNICO: fundaciongedesarrollo@gmail.com

TELÉFONO: 3214525491

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURÍDICA	HÁBIL
CAPACIDAD FINANCIERA	HÁBIL
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA	HÁBIL
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	HÁBIL

OFERTA ECONÓMICA	HÁBIL
RESULTADO PARCIAL	HÁBIL

CAPACIDAD JURÍDICA: CUMPLE

Revisada la documentación presentada por la FUNDACIÓN GEDESARROLLO, en el marco del proceso de concurso de méritos abierto N° CMA-035-2025, se concluye que el proponente cumple con la totalidad de los requisitos jurídicos exigidos en los pliegos de condiciones, incluyendo la presentación oportuna de los documentos habilitantes, debidamente firmados por los representantes legales o apoderados facultados, y en concordancia con las disposiciones normativas aplicables.

De acuerdo con lo anterior, la fundación queda habilitada jurídicamente para continuar en el proceso de selección, al haber acreditado de manera satisfactoria su capacidad jurídica, su existencia y representación legal, la validez de su propuesta, y el cumplimiento de los requisitos establecidos.

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL: CUMPLE

El proponente FUNDACIÓN GEDESARROLLO, Cumple en su totalidad con los indicadores financieros exigidos en el pliego de condiciones de la presente convocatoria

ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA: CUMPLE

El proponente FUNDACIÓN GEDESARROLLO, Cumple con las experiencia general y específica solicitada en el pliego de condiciones aportando dos (2) contratos válidos que cumplen con todas las características técnicas propias del proceso.

OFERTA ECONÓMICA: CUMPLE

La Oferta Económica presentada por FUNDACIÓN GEDESARROLLO, cumple con las características, cantidades y valores ofertados en el presupuesto oficial del presente concurso de méritos abierto

Después de que los evaluadores jurídicos/financieros/técnicos dieran sus informes de evaluación preliminares el oferente **FUNDACIÓN GEDESARROLLO**, CUMPLE con los requisitos habilitantes, por lo tanto, se dará continuidad al cronograma de la Convocatoria para el cumplimiento de observaciones y subsanaciones.

Cordialmente,

HERMES LEVERTO PICO ROJAS
Evaluador Jurídico

DAYANA MARCELA CARVAJAL CASTAÑO
Evaluador Financiero

LILIAN ADRIANA ESCOBAR BARRAGÁN
Evaluador Técnico

Proyecto.
 Jairo Pinto
 Profesional Especializado
 Oficina de Contratación